

SERMON

PANEGYRICO DEL PATRIARCA
BENJAMIN, Y FUNDADOR DE LA HOS-
PITALIDAD EL GRAN PADRE

S. JUAN DE DIOS.

EN LA SOLEMNISSIMA FIESTA, QUE LE CON-
sagrò su Religiosissimo Convento, y preilustre Confrat-
ternidad de la Ciudad de Jaen, en su proprio dia
ocho de Marzo de este presente año de mil
setecientos treinta y cinco.

PREDICOLO

EL M.R.P. MAESTRO FRAY JUAN GONZALEZ
Mexia, Lector Jubilado, y Mynistro del Convento de
Madre de Dios, y San Raphaël Orden Tercero
de N. S, P. S. Francisco *Extra-Muros* de la
Ciudad de Cordoba.

SACALA A LUZ

LA MISMA PREILUSTRE CONFRATERNIDAD,
y por su Comision los Señores Confraternos Ma-
yores Don Alonso Matheo; y Don Manuel
de Medina; y lo dedican à su Novilif-
simo Confraterno.

EL SEÑOR DON JUAN GERONYMO
Vngo de Velasco

CORONEL DE CAVALLERIA, OFICIAL DE
Guardias de Corps de su Magestad, Alcalde del Estado
de Hijos-Dalgo, perpetuo del Lugar de Sotillo de Rioja,
Corregidor de la Ciudad de Jaen, Superintenden-
te General de la Real Hacienda, Commen-
dante Militar, &c.

*En Cordoba: En la Imprenta del Colegio de la Assumpcion,
por Antonio Serrano, y Juan Estevan de Pareja.*

SERMON

PANEGRICO DEL PATRIARCA
BENJAMIN Y UNO DE LOS
PATRIARCAS DE GRAN BRITANIA

S. JUAN DE DIOS

EN LA SOLEMNE MISA DE LA TRINIDAD
SEGUNDO DOMINGO DE PASCUA
DE GRAN BRITANIA
EN EL AÑO DE 1714

PRELUDIO

EL MRD. MARINO NAVAJO
MUSICO DE LA CATEDRAL DE
S. JUAN DE DIOS
DE GRAN BRITANIA

LA MISA DE S. JUAN DE DIOS

LA MISA DE S. JUAN DE DIOS
COMUNICACION
Y PREGON DE S. JUAN DE DIOS
DE GRAN BRITANIA

EL SEÑOR DON JUAN DE KONYM

Vago de Vellido

CONDE DE CAVALERIA, ORIZALDE
GOBIERNO DE GRAN BRITANIA
GOBIERNO DE GRAN BRITANIA
GOBIERNO DE GRAN BRITANIA

EL SEÑOR DON JUAN DE KONYM

GOBIERNO DE GRAN BRITANIA

DEDICATORIA.

AL SEÑOR DON JUAN GERONIMO VNGO de Velasco, Coronel de Caballeria, Oficial de Guardias de Corps de su Magestad, Alcalde del Estado de Hijos-Dalgo, perpetuo del Lugar de Sotillo de Rioja, Corregidor de la Ciudad de Jaen, Superintendente General de la Real Hacienda del dicho Reyno, y Commandante Militar, &c.

SEÑOR.



RESUELTA NUETRA CONFRATERNIDAD à imprimir este Sermón, para satisfacer el deseo de muchos, que no le pudieron oir, por la abundánte lluvia del tiempo, que pusso entredicho à tanto gusto; no tuvimos arbitrio, para elegir otro Patrono,

que sirviessse de elcudo à este Panegyrico; por que siendo el Dueño de toda nuestra Confraternidad V. S. ya por sus prendas notorias, y amabilissimas, y ya tambien (ò que fortuna!) por ser Confraterno en ella, malquistaràmos, y muy mucho nuestra voluntad, si buscaràmos otro Mecenas, ò otra proteccion. Ademàs, que si el Author huviera de dedicar esta obra, à nadie eligiera por Patrono, sino à V. S. conque en noblecon lo heroyco del Sacrificio ser dos los afectos, que buscan à V. S. por Dedicando: el nuestro para noticiar al mundo nuestra voluntad rendida, y el del Author, para dár estimacion à su obra. Así lo executò en otra ocasion Virgilio hablando con otro Mecenas Soberano.

Virgil. lib. i.
Æneid.

Ad te confugio, & suplex tua nomina posco.

Corto es el Don, que à V. S. se le ofrece; pero son muy largas las voluntades, que buscan sus protecciones; lo que al obsequio falta, para igualar con los meritos de tan gran Dedicando, lo suple sin duda lo acendrado de nuestros cariños. Por esto así el Author, como nuestra Confraternidad puede ingenuamente decir, lo que Cantò vn Poeta en otra ocasion.

Apud Polyæt
verbo mu-
nera.

*Accipe parva mei lætus minuscula census:
Nec quæ sint, sed quæ suscipe mente data.*

No atienda V. S. al don, sino à nuestra voluntad; no à lo que se le dedica, sino al afecto, con que se le consagra. Que siendo (como de V. S. lo esperamos) assi, tendrà este Panegyrico la mayor estimacion, logrando por tan gran Dedicando, lo que de vn libro eleribiò Caufino: *Liber iste talem Patronum se reperisse gaudet, vt ultra votum felix gratuletur.*

Tres entre otros Capítulos, dice Ansonio, ha de tener vn Patrono, ò Dedicando. Ha de ser (dice el Author citado.) Noble, Benigno, y Misericordioso: *Elige ad tui voluminis protectionem virum nobilem, benignum, ac munificum.* Y campeando todos tres capitulos en V. S. es justissimo acreedor a esta Dedicatoria, y debe responder con sus favores à esta su Confraternidad, que le implora con rendimientos humildes.

Referir los nobles blasones de V. S. y los dorados tymbres de su Casa mil veces exclarcida con politicas empressas, con hechos militares, y generosas acciones no es posible en este papel subcinto; porque es assumpto de vn volumen dilatado. Solo diremos para desahogo de nuestra obligacion, y cariño, q̄ la Nobleza de V. S. està de tal suerte calificada, que por notoria, y publica no necessita del resplandor de executoria. Es como

Caufin. c. 12.
Polyst.

Anson. apud
Polanc. tract.
de fide Dedic.

el Sol, que siendo el primero en el lucir, trae en sí mismo, y en su resplandor el mejor testimonio de su claridad, sin poder otro, que el mismo copiar de sus grandezas el lleno. Cantòlo vn moderno Poeta hablando, no sabemos si del Sol, ò si de V. S.

*Vt Sol placato describit in æqu ore vultus,
Et similis radijs pingitur ipse suis.*

Al compàs de la Nobleza corre la benignidad de V. S. conque se comunica à los humildes, y pobres con la misma afabilidad, que à los Cavalleros mas insignes, pudiendo sin lisonja decir por esto solo lo que del gran Basilio decia el Nacianceno: *Omnia omnibus factus est, vt omnes lucrifaceret.* Que se ha hecho V. S. todas las cosas, para ganarlas voluntades todas; la del Rico, porque à este le habla en su lengua; y la del Pobre, porque à este se le comunica, no solo en liberales limosnas, sino tambien (que es lo mas apreciable) en su persona misma, haciendose en el trato, y conuersacion, como vno de los mismos, à quien llega à hablar. Esto mismo que decimos (y es publico) de V. S. ponderaba en el Emperador mas amado de Roma Plinio su Panegyrista: *Ambulas inter nos, non quasi contingas; & copiam tui, non vt imperes facis.*

Apud Picinel.
múd. symbol.
lib. 2, n. 11.
172.

Nazian. in
Monod. Ba.
fil. Magn.

Plin. Iuni. in
Panegg. Trajan.

82

Con esta benignidad, y lifura, que practica V. S. dexa reprobadas las grandezas novicias, que se empinan para crecer juzgando, que por esso han de ser mas. Se engañan miserablemente; porque si ay algun arbitrio para aumentar lo soberano es la comunicacion benigna con todos. El Sol es el mayor luminar; y multiplica sin cuento sus luces, porque se dexa participar de los menores, atendiendo à todos, y à cada vno de los sublunares, como si fueran para cada vno *in solidum* sus resplandores. Con mucha claridad lo dixo el Obispo Milanès: *Magnus Sol; illuminat omnia, & æque spectatur à cunctis, vt sibi tantum adesse, atque lucere singuli populi credant, cum similiter luceat vniversis.*

No menos campea en U. S. la clemencia, y misericordia, esta es en tan summo grado, que à qualquiera hora, que se llame Dios à juicio se hallarà rico para el Cielo; pero pobre para el Mundo, por misericordioso; nunca ha sabido U. S. que es guardar, todo lo ha empleado, y lo emplea en focer, pudiendo decir con Marcial, que tiene U. S. aora, y siempre solo aquello, que dà, y ha dado à los pobres.

Quas dederis, solas semper habebis opes.

D. Ambros.
lib. 4. Heram.
cap. 6.

Marcial. lib.
5.

De la practica de esta misericordia nace el
 acierto, conque U. S. gobierna; porque vñ
 de la Vara, no para dár palos, como suelen
 hacer algunos, sino para insinuaciones pia-
 dosas, y caritativas, como lo executan pocos.
 Esta es la causa, porque los Egypcios venera-
 ron tanto la Vara de aquel gran Corregidor,
 y Caudillo del Pueblo de Dios Moysès, que
 como afirma Eusebio, colocaban las Image-
 nes de dicha Vara en los templos de sus
 Deydades fingidas: *Baculus ponebatur ad Cul-
 tum Mosayca Virga.* Porque Vara, que no vñ
 de rigor y tyrania, ante sí practica la piedad,
 y misericordia, consigue tantos aciertos, que
 se grangea immortal Culto. Y pues este Pa-
 negyrico es de vn Sâto Patriarcha, que prac-
 ticò en este mundo, qual no otro la miseri-
 cordia, razon es vaya à manos de V. S. que
 tanto la practica, y vñ; es justicia; que vn
 Sermon del Padre de los Pobres se consagre,
 y dedique à quien es de los Pobres Padre, pa-
 ra que en la oracion laudatoria de N. Patri-
 archa Santo vea U. S. la magnitud de sus he-
 roycos hechos. Que es lo que cantò vn Poeta,
 escribiendole à el Cesar otra Carta:

*Qualis cumque tamen nostri sit. charta libelli,
 Hic laudes, Cesar, hic tua facta leges.*

Euseb. lib. 6.
 de preparat.
 Evang.

Apud Polyât.
 vbi supr.

45

Dios guarde à U.S. muchos años eolmando-
le de temporales , y espirituales aumentos.
Jaen, y Marzo catorce de mil setecientos tre-
inta , y cinco años.

Afectuosos serbidores, y Cófraternos de U.V.

Q. S. M. B.

D. Alonso Matheo.

D. Manuel de Medina.

APROVACION DEL M. R. P. M. FR. FRANCISCO Gallego Lector Jubilado, y Ministro que ha sido del Convento del Sr. San Antonio Abad de la Ciudad de Granada, y ex Definidor de esta Santa Provincia del Archangel San Miguel de Andalucia, y Reyno de Granada, Orden Tercero de penitencia de regular observancia de N. S. P. S. Francisco, y Morador en este Convento de Madre de Dios, y S. Rafael extra muros de esta Ciudad de Cordoba.

POR comission, y mandato de N. M. R. P. M. Fr. Alonso de San Francisco Lector Jubilado, y Calificador de la suprema, y General Inquisicion, y Ministro Provincial de esta Provincia: He visto este Sermon, que en el dia, y fiesta de Señor San Juan de Dios en su Convento, y Hospital de la Ciudad de Jaen predicò el M. R. P. M. Fr. Juan Gonzalez Mexia Lector Jubilado, y Ministro de este Convento, y habiendolo leído con cuidado hallo en el la excepcion de aquella sentencia de Seneca; *ferè quæ impetu placent, minus præstant ad manum relata.* Epitolo. 100. que las mas vezes lo que de repente sirvió de deleite à los oídos, suele desagradar quando los ojos lo examinan en las manos; porque si el Orador satisfizo el apetito de tan docto, y discreto Auditorio, haciendo en Jaen notorias con sus lucidos trabajos, sus estimables prendas, como lo acreditan las expresiones de aquella confraternidad perilustre, leida con atencion deleita, y agrada su panegyrica idea, seguida con igualdad en sus bien fundados discursos, adornada de erudicion sagrada, y vestidas sus clausulas, y periodos de un estylo, claro, y natural opuesto à la afectada lobreguez de los muy cultos

obra en todo hija de su nativo genio , y parto de la fecundidad de tan erudito Maeitro , quien por ella merece aclamaciones , y aplausos. El titulo del Psalmo 67. en quien funda el Orador su Panegyrico, dice assi : *Psalmus cantici David* ; el Caldeo , *Psalmus ad laudandum permanus David*. Genebrardo , *ad laudem Davidi*. Esta variedad de version es me da que advertir sobre su inteligencia. Si es por mano de David esta alabanza del Psalmo , como es para David el elogio ? Es el caso , que es de David este Psalmo , y obra maravillosa de su mano , *per manus David* ; pues si David compone obra tan admirable , digno es de la alabanza mas sublime , *ad laudem Davidi*. Sin violencia se simboliza en David el Autor de este Panegyrico. y en el Psalmo su oratoria: dirigese à celebrar las excelencias de aquel que goza el nombre de Dios por denominacion , y apellido ; *psalmum dicite nomini ejus. Dominus nomen illi* , otra letra, *Deus nominatio ejus*. Este fue San Juan de Dios segun pondera dignamente el Orador ; y siendo el apellido distintivo de las cosas , y linages; apellidando Dios à Juan con su mismo nombre , le apropiò sus mas excellos blasones ; porque le hizo Patriarcha , y Padre de los pobres , *Patris orphanorum , & iudicis viduarum* Monte sublime por su tee , y confianza , y fecundò para todos los necesitados por su caridad compasiva : *Mons Dei : Mons coagulatus, mons pinguis*. San Bernardo, *montem sublimitate, coagulatum multorum congerie, pinguem charitate* ; por cuya elevada grandeza , pretende el Orador con los demàs Santos competencia . *ut quid suspicamini montes coagulatos ? Mons in quo beneplacitum est Deo*. San Geronymo : *quare contenditis montes excelsi adversus montem , quem diiexit Deus ut inhabitet in eo* ; porque siendo otro Benjamin entre los Sagrados Patriarchas de las Religiones novissimo, *ibi Benjamin adolescentulus* , otra letra , *iunior* se ostenta con superiores excelsos su abrasado espiritu , *iumentis excessu*. Otra letra *Dominator eorum* , haze relacion à las tres Tribus de Judà , N. ptali , y Zabulon , Prin-

cipes Judá , Principes Zabulon , Principes Neptali, y dice que entre sus Capitanes domino con excelso su virtud, *Dominator eorum*, San Bernardo entendió en los Principes de estas tres Tribus, tres classes, y ordenes de Santos de la Iglesia, *confitentium, continentium, & contemplatium*, que son Martyres, Virgines, y Confesores; y con todos forma el Orador competencia en sus discursos, y siendo este punto ran peligroso lo decide con tanta discrecion su destreza, que sin perjuicio, ni quexa de los demàs, salva San Juan de Dios victorioso, *Dominator*. Por todo lo qual soy de parecer, que quanto falta para la censura en este Panegyrico, sobra à la ponderacion en su acierto; y pues siendo mi pluma de subdito, no ha hallado en èl que censurar, se convenze en que puede correr seguro por la Prensa. Así lo siento, salvo &c. en este Convento de Madre de Dios *extra-muros* de Cordoba à 1. de Abril de 1735 años.

Fr. Francisco
Gallego.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Alonso de S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador de la suprema, Ministro Provincial, y Siervo de los Religiosos del Sagrado Orden Tercero de Penitencia de Regula observancia de N. S. P. S. Francisco en esta Santa Provincia del Archangel San Miguel de Andalucia, y Reyno de Granada &c. En virtud de las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello menor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, damos nuestra licencia, por lo que à nos toca, para que se dè à la Imprenta un Sermon, que en alabanzas del Glorioso Padre San Juan de Dios, predicò en su Convento de la Ciudad de Jaen el Reverendo Padre Fray Juan Gonzalez Mexia Lector Jubilado, y Ministro de nuestro Convento de Madre de Dios, y San Rafael de la Ciudad de Cordoba; atento à que de nuestra comission lo tiene visto, y aprobado N. R. P. Fray Francisco Gallego, Lector Jubilado, Ministro, que ha sido del Convento del Señor San Antonio Abbad de la Ciudad de Grada, y ex Definidor de esta Provincia. Dada en este nuestro Convento de Nra. Sra. de Consolacion de la Ciudad de Sevilla en veinte de Abril de mil setecientos treinta y cinco años.

*Fr. Alonso de San Francisco
Ministro Provincial.*

Por mandado de su P. M. R.
*Fr. Manuel de Orellana.
Secretario.*

APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY Benito Blasco de Villalon hijo del Real Convento , y Colegio de San Pablo de Cordoba , y su Lector de Theologia ; y del Real de N. P. Santo Domingo de Murcia Lector de Phyllosofia. Prior del Convento de N. P. S. Domingo de la Ciudad de Baeza , Reelecto en el de San Bartholomè de Vtrera , y del de su Sagrada Religion en la Ciudad de Huescar , Reyno de Granada.

POR orden del Señor Doctor Don Francisco Miguèl Moreno Hurtado , Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cordoba , Provisor , y Vicario General en ella , y su Obispado , he visto el Sermon Panegyrico del Patriarcha Benjamin , y Fundador de la Hospitalidad el Gran Padre San Juan de Dios , en la Solemnissima fiesta , que le consagrò su Religiosissimo Convento , y preillustre Confraternidad de la Ciudad de Jien , que predicò el M. R. P. M. Fray Juan Gonzalez Mexia , Lector Jubilado , y Ministro del Convento de Madre de Dios , y San Rafael , Orden Tercero de N. S. P. San Francisco de esta Ciudad de Cordoba &c.

Mucho deseaba leer este dicho Sermon , por ser Oracion Panegyrica de tan Glorioso Patriarcha : pues su Sagrada Religion tiene con la de mi Glorioso Patriarcha mui singular union , y hermaodad , porque fue la que con especial devocion solicitò en Roma la Solemne Canonizacion del Santo Patriarcha Fundador de la Religion de la Hospitalidad : Como refiere el M. R. P. M. Fray Francisco Blanco (1) Mucho havia deseado à tan Christiana Religion mi Angelico Doctor Sineo Thomàs (2)

(1) tom. lauros Panegyricos en Madrid, quando su Cano nizacion.

provando se devia instruir segun Santiago, y el Venerable Abad Nestorio, porq̄ hacia mucha falta à los pueblos Christianos la Religion de la Hospitalidad.

Tambien deseaba leer el referido Sermon de su Autor el P. M. Gonzalez por leer, lo que no havia podido oír de sus sentencias singularmente doctas, y mui dignas de la atencion, y estudio de todos, segun publica fama. Lo mismo deseaba en otra ocasion el Abulense: (3) *Cupimus audire sententias magnorum virorum, & sapientum, attenti eis, quæ dixerint, tanquam aliquid excellens dicturi sint.* Y siendo dicho Padre Maestro natural del Reyno de Granada, donde el Glorioso Patriarcha San Juan de Dios tubo el mas solemne sitio de su caritativa, y milagrosa Hospitalidad, yo me admirara haviendolo leydo, si ignorara cercanias à su genio, siendo de solar tan erudito, que tanto se avecina à la cuna: y assi no estraño se participe al Autor. Assi lo meditò Tertuliano: (4) *Ingenia meliora respondent pro conditione Cæli, & Soli. Thebes Hebetes, & brutos nasci relat um est. Athenis sapiendi dicendique acutissimos, ubi penes colyttum pueri mense, cuius eloquuntur præcocilingua.* Assi con su grande elevado ingenio discurreo mui devoto, que entre todos los sagrados Patriarchas de las Religiones, fue San Juan de Dios el Benjamin mas amado de su Padre Jesus, por supuesto de su singular Sermon. *Vulgaria, & solita contempsit, instinctuque sacro surrexit excelsior. Tum demum aliquid cecinit grandius ore mortali.* digo yo con Seneca (5) por esto singular descubrió en el campo de las virtudes de San Juan de Dios Benjamin de Jesus, el tesoro, scypho, ò vernegal de tan raro elogio; bien que entre mucho grano de los Choros de Santos Virgines, Confesores, y Martyres Gloriosos, simbolizado en el caso referido del antiguo Benjamin. (6) O sea que tan raro elogio de supuesto hallado en Benjamin fuese divina enseñanza; que Dios algunas vezes explica su gusto con pensamiento, que infunde, y palabras que pronuncia el Predicador, concierta mocion

46
(2)
2.2.9.188.
ar.1.& 2.

(3)
lib.1. Reg.
c.3.9.5.

(4)
lib.de anim.
cap. 10.

(5)
lib.de tran-
quil. vitæ.
cap. ultim.

(6)
Genes. cap.
44

y seguridad interior de divina enseñanza, que escusa la humana, quando aquella es excesiva, como la de algunos medios excediendo con felicidad a Hipocritas. Como dice el Doctor Don Estevan de Aguiar, y Zuñiga en su erudito libro: *Elarua, y Arbol con voz.* (7) Porque como dixo Ficino (8) nuestra alma y sus potencias son libres del hado Phisico, aunque no el cuerpo, su materia y sugeto.

Esto me ocurrió haviendo leydo tan erudito Sermon: Mas luego, que lei la comission, y orden del Señor Provisor, como suceso para mi repentino, me pregunte, como San Bernardo así lo hizo: (9) juzgandome nulo para dar mi corto parecer: *qui enim sumus, ut scribamus?* Y aunque temeroso resolví a costa de mi empacho no negar mi limitado juicio, siguiendo al santo Doctor: *Utrobique periculum, sed in ea parte maius imminere videtur, si non obediero: excusat presumptionem auctoritas imperantis.* Y para ello lei a mi Angelico Doctor quien a quatro prendas reduce las de un buen Orador: *Estilo grato, y dulce al Auditorio, Orden, no repeticion, y brevedad. Quatuor sunt, quae concionatori precipue congruunt: scilicet, placita suaviter populo, & dulciter pandere: dictis dicenda seriatim annexere: idem non sepius dicendo repeteres; & uti brebitate.* (10) Contiene se e: P, M. en las voces del Castellano Idioma, y no haze como algunos gemir al entenderse, vajo de la impropriedad en su violenta extension, ofendiendo la verdad con el modo no suyo: segun el Angelico Doctor (11) *ad veritatem locutionum non solum oportet considerare res significatas, sed etiam modum significandi.* El modo, que oblerba es el medio, que celebrò Seneca en su Lucilo, con que declaró su varonil ingenio: *in me dicente protulit ingenij vigor scriptorum elegantia.* (12) Así con mucha razon se acrejira de Maestro en el Pulpito: pues enieño lo preciso, con su melodia deleytò y venerando el gravissimo Auditorio se constituyó victorioso, añado con el Santo Doctor: (13) *ita debere dicere eloquentem, ut doceat, ut delectet; ut pla-*

(7)
Seccion 3.
v. 1. c. 2.

(8)
lib. 9. de in
mortalit. a-
nima. c. 4.

(9)
Epistol. 42.

(10)
opuscul. 71.
cap. 7.

(11)
l. p. q. 36.
ar. 5.

(12)
Epistol. 19.

(13)
lib. 5. de Eru-
dit. Princip.
cap. 60.

ceat. Docere necessitatis est, delectare suavitatis, flectere victoria. El ordea, y ninguna repetición es vicia en el Sermon, como tambien la brevedad, que practicó en su escrito el Doctor Angelico, en sus Sermones de tiempo, y Santos adjuntos à la explicación de las Epistolas de San Pablo. Solos tres puntos, ò Calles tiene el erudito Sermon, empero en cada una mas significa, que habla, ò escribe, como Seneca, dixo celebrando una carta de su amado discipulo Lucilo: (14) *Loqueris quantum vis, & plus significas, quam loqueris.* Mucho mas significa el ingenio del P. M. las excelsas virtudes del Patriarcha Glorioso San Juan de Dios, y así su Sermon aunque breve, es grande en su escrito: como lo fue grande aquel libro, que mandò Dios à Isaias previniendo: para escribir en él lo que su Magestad le dictasse: (15) *sume tibi librum grandem,* y aunque el Arabigo lee fue una sola carta, ò pliego: *pra grandem chartam* (16) cuyo contenido eran los Mysterios del Santissimo Rosario (en solos cinco no dilatados Capítulos) explicados, dice mi Hago Cardinal: *Referenda nimirum quinque Capitibus comprehensa;* Así el libro aunque à la vista no fuese de mucho tomo, lo fue grande por su significado profetico contenido, dice mi Doctor Angelico: *Grandem ad significandum magnitudinem.* (17) Donde prosigue el Santo Doctor, que le mando à Isaias su Magestad, lo escribiese con humano estilo: esto es llano y claro, para que todos lo entendiesen con facilidad. *Scribe in eo stylo hominis: id est, plane ut intelligi possit.*

Mui digno es este Sermon, que se de à la publica luz por la preilustre Confraternidad, y por su comisión los Señores Confraternos mayores Don Alonso Matheo, y Don Manuel de Medinas porque goze el privilegio de feliz escrito hablando à los siglos venideros segun San Bernardino: (18) *Hoc scribentis privilegium est, quod cum posteris loquitur, qui scribit.* Aunque su Autor por humilde, hasta de apianlos se sacude magnanimo el interes: como dixo Aris-

(14)
Epistol. 60.

(15)
Isai. cap. 8.

(16)
Citado del
P. Gaspar
Sanchez.

(17)
in Isai. ci-
tatum.

(18)
tom. 4. Do-
min. 16. c. 7.

(19)
lib. 4. ethi-
cor. c. 3.

(20)
Apud opera
Plinij inde-
dicatoria.

toteles (19) *Magnanimus, nec ut lauderetur ipse laborat.* No solo es credito del Autor esta Oracion Penegyrica sino tambien del Nobilissimo Señor Confiaterno Don Juan Goronymo Ungo de Velasco Corregidor de la Ciudad de Jaen, a quien se dedica, como juntamente de las personas, que sollicitan su Prensa: siendo esto lo que consigue la obra de un Varon, y Artifice Excelente, dixo Erasmo Rodaterano (20) *Habent hoc egregia magnorum artificum opera, ut non solum nobilitent authores suos, aut quibus dicata fuerant, verum etiam omnes quicumque, vel in absolvendo, vel in sarciendo portionem aliquam industriae sua contulerant.*

Por todo lo qual, y no contentarse en este Sermon Panegyrico a'gun a'sumpto, proposicion, ò clausula, que disuene, ò se oponga à Dogma alguno de la Catholica Fee, ni buenas costumbres, ò Decreto Pontificio, juzgo se puede conceder la licencia, para que salga con la Imprenta à la publica luz, que se merece, y se pide por los dichos Señores aquienes, y à muchos es nororio, que su Autor tiene tantos Panegyristas, quantos meritos en el Orbe literario. Así lo siento *salvo meliori* en este Real Convento, y Colegio de San Pablo Orden de Predicadores à dos dias del Mes de Abril de 1735.

Fray Benito de Villalon.

LICENCIA

DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Francisco Miguel Moreno Hurtado, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado por el Illmo. Señor Don Thomàs Ratto, y Ottoneli, Obispo de Cordoba, Asistente del Solio Pontificio, y del Consejo de su Magestad &c. mi Señor. Haviendo visto el Sermon Panegyrico, predicado en el Convento de San Juan de Dios de la Ciudad de Jaen, à dicho Santo Patriarcha, el dia ocho de Marzo passado de este año por el M. R. P. Maestro Fray Juan Gonzalez Mexia, Lector Jubilado, y Ministro del Convento de Madre de Dios extramuros de esta Ciudad: y vista la Aprobacion, y Censura dada en èl, en virtud de Commission' nuestra, por el M. R. P. Maestro Fray Benito de Villalon del Orden de Predicadores, y que por

ella consta , que dicho Sermon no tiene
cosa alguna , que se oponga à nuestra
Santa Fee Catholica , y buenas costum-
bres. Damos licencia por lo que à nos
toca , para que se pueda imprimir en
qualquiera de las Imprentas de esta Ciu-
dad. Dada en Cordoba à seis de Abril
de mil setecientos treinta, y cinco años.

*Doct. D. Francisco Miguel
Moreno Hurtado.*

Por mandado del Señor Provisor

*Alonso Joseph Gomez de Lara
Notario.*

49

APROBACION DEL M. R. P. Fr. CHRISTO-
val Lopez, Lector Jubilado Excustodio en
su Provincia de Granada, y Guardian del
Convento de San Pedro el Real de Cordoba de
la Regular Observancia de N. S. P. San
Francisco.

M Andame el Señor Don Francisco Bas-
tardo, Cisneros, y Mondragon, Regi-
dor perpetuo de la Ciudad de Malaga,
Señor de las Casas de su Apellido, Su-
perintendēte General de las Rentas Rea-
les de su Magstad, Corregidor de la Ciudad de
Cordoba, y Juez de las Imprentas de este Reyno,
censurar el Sermon Panegyrico del Patriarcha Ben-
jamin, y Fundador de la Hospitalidad el Gran Pa-
dre San Juan de Dios, en la Solemne fiesta, que le
consagrò su Religiosissimo Convento, y preiustre
Confraternidad de la Ciudad de Jaen en su proprio
dia ocho de Marzo de este presente año de mil se-
tecientos treinta y cinco, predicado por el M. R.
P. M. Fray Juan Gonzalez, Mexia, Lector Jubi-
lado, y Ministro dignissimo en su Convento de
Madre de Dios, y San Rafael, Orden Tercero de
N. S. P. San Francisco *extra-muros* de la Ciudad de
Cordoba; y antes de expressar mi sentir, confieso,
que la fuerza de mi rendido reconocimiento à tan
superior mandato me pudo obligar à decir mi sen-
tir sobre el asunto; porque si es la obediencia el
mas gustoso holocausto à quien se venera: (1) *Me-
lior est obediencia, quam victima*: este consagra la mia
en la execucion del precepto, que se le intima.

Por muchos titulos estaba excluido de este em-
pleo, pues siendo el Author de esta obra tan co-
nocido en el Orbe Literario, en su mismo nom-
bre trae toda la recomendacion, no para censura-
da, si para aplaudirla. Así Casidoro sobre otra

(1)
Eccles. 4.
v. 17.

(2)
lib. 9. Epist.
20.

(3)
Prov. c. 2.
Cornel. hic.

(4)
Serm. 3.
de Prodig.

(5)
Epist. 8.

(6)
Idem
Epiit. 2.
(7)
Psalm. 44.
v. 1. & 2.

semejante : (2) *tanti quippe viri non examinanda, sed admiranda sententia est.* Es el Author de este Sermon, hijo de la Religion Franciscana en el Orden Tercero del Serafin llagado, y siendo yo hijo, por mi Profesion, de este Gran Patriarcha, por esta general, quedo excluydo de Censor de esta Obra: (3) *Laudet te alienus, & non os tuum, extraneus, & non labia tua,* dice el sabio; que es lo mismo que decir, segun Cornelio, que ha de ser el que censura de otra cognacion, ó familia: *Alienus vocatur, qui est alterius cognationis, aut familia:* luego si tomos de una misma quedare excluido de este cargo.

Mas: el que censura ha de ser todo Argos para notar; y por mas que se desveló mi cuidado en leer, no encontrò en este Sermon defectos, que advertir. Dixo el Chitologo, que el verdadero afecto no reconoce yerros en quien estima: (4) *Delicta enim non videt vis amoris,* y siendo tan cordial el que professo al Author, no puede tener para mi la Obra que censurar. Estas reflexiones me detenia para explicar mi sentir; pero otra que previno mi advertencia, me alentó à hazerlo sin detencion. Leilo con especial conato sia buscar en él defectos, si solo para hazer en esto mi negocio; pues lo dispuso tan bien el Escriptor, que dexò en él à todos los Lectores mucha utilidad. Hab o con Seneca: (5) *Posterorum negotium agit, dum scribit plurima, quae possunt prodesse multis.*

Confieso, que agradezco mucho, y con obligado obsequio el mandato de aprobar, no solo por aprender en lo mucho, que ay que admirar en este escripto: (6) *Ex pluribus, quae lego aliquid apprehendo;* sino tambien, porque logre la ocasion en que sin nota de lisongero, puedo trasladar el corazon à los labios, y à la pluma: (7) *aructavit cor meum verbum: lingua mea calamus scribe.* Sè que las Leyes de Censor figuen diverso rumbo, que las de Panegyrista; però donde no ay cosa que censurar, antes si, mucho.

que

que aplaudir, abreviar el empeño à aquellos terminos: ò será flogedad del animo apasionado, ò sobrada tivieza del afecto.

Muchos años haze, que conozco el ingenioso Author de esta Obra, y otros tantos que le venero grandioso en letras, y virtudes, pues de uno, y otro he esperimētado por el familiar trato lo q̄ le he merecido. No ha sido solo mio este concepto; si de quantos en este Emporio de letras Cordobés en Cathedras, y Pulpitos con admiracion le han oido. Oy obtiene el empleo de dignissimo Prelado en su Convento, para lucir, sino mejor, que Onias de noche, y dia; como Sol, Luna, y Aurora: (8) *Quasi Stella matutina in medio nebula, & quasi Luna plena in diebus suis: quasi Sol refulgens, sic iste effulsit in Templo Dei*, sin perder de vista las ocupaciones de vigilante Prelado, y preciosas tareas de sus lucidos estudios.

Crecido credito de ellas es este Sermon; en el que claramente practica todas las partes que debe observar un Orador Docto: (9) *Magister, aut Doctor in scribendo, aut docendo*, (dixo mi preexcel'o Padre Augustino) *ita se debet habere, ut in eo quod scribit, aut docet, veritas pateat, veritas placeat, veritas moveat*; que es lo mismo, prosigue el Doctor Santo, que observar claridad, ornato, y eficacia para mover: *ut pateat debet loqui dare, & distinctè, ut placeat compositè & ornatè: ut moveat ferventer, & devotè*; y observa estos requisitos tan puntual en este Sermon el Reverendo Gonzalez, como conocera el que atento lo leyere.

No me detengo en individuar el assumpto; aunque no ignoro es la practica de los Censores; porque lo haze tan bien el Author, que acaso mis mal formados discursos pudieran ser borrones, que lo obscurecieran. Es todo del Amor Divino, segun las clausulas del Evangelio; y si dixo San Bernardo, que el language del amor es peregrino para quien no ama: (10) *Lingua amoris barbara est non amanti*; siendo tanta mi tivieza, como podrè hablar con pro-

(8)
Ecclef. 50.
v. 6. & 7.

(9)
In Psalm.
139.

(10)
D. Bernard.
in cantic.

priedad en la materia? Solo digo, que es dignissima de la luz publica esta obra, por no contener cosa que disuene à nuestra Catholica Fè, ni menos conveniente à las buenas costumbres; antes si será de mucho aprovechamiento à los virtuosos, y de singular complacencia à los Doctos. Assi lo siento en este Convento de San Pedro el Real de Cordoba en diez y siete dias del Mes de Abril de mil setecientos treinta y cinco años.

Fray Chbristoval
Lopez.

LICENCIA
DEL JUEZ DE LAS
IMPRENTAS.

DON FRANCISCO BASTARDO, de Cisneros, y Mondragon, Regidor perpetuo de la Ciudad de Malaga, Corregidor de esta de Cordoba, y Superintendente General de Rentas Reales de ella, y su Provincia &c.

POR la presente doy licencia ; para-
que en qualquiera de las Imprentas
de esta Ciudad , se pueda imprimir
un Sermon del Patriarcha Benjamin
y fundador de la Hospitalidad el Señor San
Juan de Dios ; que predicò el dia ocho de
Marzo de este presente año , en el Hospital,
y Convento de dicho Santo Patriarcha de la
Ciudad de Jaen el M. R. P. Maestro Fray
Juan Gonzalez Mexia , Lector Jubilado , y
Ministro de su Convento de Madre de Dios
extra-muros de esta Ciudad ; en atencion à
la aprobacion dada por el M. R. P. Frey

Christoval Lopez , Lector Jubilado Ex-Custodio en su Provincia de Granada , y Guardian del Convento de San Pedro el Real de esta Ciudad, de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco : por estar arreglado, y no contener cosa contra las Reales Pragmaticas , y Regalias de su Magestad , y à las buenas costumbres; imprimiendose con esta licencia dicha aprobacion , paraque conste. Dada en Cordoba en 18 de Abril de mil setecientos treinta y cinco años.

*D. Francisco Bastardo de Cisneros,
y Mondragon.*

Por mandado de su Señoria

Juan Fernandez de la Vega.



THEMA.

*Diliges Dominum Deum tuum ex toto Corde tuo,
& in tota anima tua, & in tota mente tua, &
Math. Cap. 22.*

Hic est panis qui de Cælo descendit & Jan. Cap. 6.



NO AY COSSA MEJOR EN ESTE mundo, que ser el ultimo hijo, para llevarse todo el cariño; y afecto, porque communmente los hijos menores se llevan todo el afecto, y cariño de sus Padres. Viose esto practicado en Jacob con su hijo Benjamin. Era este el amantissimo de Jacob su Padre, y era el thalamo de todos sus deleytes: *Benjamin amantissimus Domini, in eo quasi in thalamo tota die morabitur.* Y porque? Porque fue Benjamin de Jacob el ultimo hijo, que cerró la Corona de su Reyno. Procuraré explicarme mas à lo vivo, para que se vea con claridad el mysterio. Es Jacob un claro dibujo de Jesu-Christo bien nuestro. Tubo Jacob doze hijos; estos son los doze Apostoles, ò Discipulos Santos; y en buena alegoria son los Patriarchas de las Religiones Sagradas, que heredaron su espiritu, y apostolica vida. Pues aora: qual de estos Patriarchas es el hijo ultimo, que cerró la Corona del Reyno de Jesu-Christo? Ya se sabe que San Juan de Dios. Pues sepasse tambien que esse es el Benjamin, y el mas amado de su Padre Jesus:

Deuteron.
Cap. 33.
v. 12.

Beniamin amantissimus Domini.

Para que lo vean con mas evidencia, vayan todos numerando los Patriarchas de las Religiones Sagradas. Doze fueron los hijos de Jacob, y el ultimo fue Benjamin. Doze son los Patriarchas de las Religiones Capitales, y el ultimo es San Juan de Dios. Vaya contando el curioso; *Elias, Basilio, Benito, Geronimo, Augustino, Domingo*, mi Padre *Francisco, Juan de Mata, Pedro Notasco, Francisco de Paula, Ygnacio de Loyola*; hasta aqui ban onze. Qual es el ultimo, y el que se sigue? *Juan de Dios*. Pues esse es el Benjamin, y el mas amado de su Padre Jesus: *Beniamin amantissimus Domini*; esse es el thalamo de los divinos deleytes, y el que se lleva todo el cariño de Jesus su Padre: *in eo quasi in thalamo tota die morabitur.*

A este pues prodigioso Benjamin, y fundador de la Hospitalidad, a quien el mismo Dios puso por sobre-nombre su nombre, llamandole *Juan de Dios*, para que todo Dios fuesse de Juan, y Juan fuesse todo de Dios, tributan oy estos Solemnissimos Cultos sus Cordiales, y afectuosissimos hijos à companados de sus Nobilissimos Confraternos, manifestando el Divino Sacramento de el Altar, para mayor gloria, y culto de su Patriarcha Benjamin. Creo, que el musico Rey David nos darà señas individuales de toda esta funcion.

Prævenērunt Principes conjuncti Psallentibus. Este lugar lo lee Lorino assi: *Prævenērunt Apostolici Viri, ac etiam Reges.* Unos Varones Apostolicos en compania de unos Reyes, dice David, hicieron una festiva Solemnidad. Titelman lo explica assi: *Prævenērunt in Solemnibus gratiarum accionibus* Quien dirà que los Varones Apostolicos no son esta Apostolica Comunidad de Varones Religiosissimos, y que en los Reyes no se simbolizen esta Regia Cofraternidad del Señor San Juan de Dios, ya por su notoria nobleza, y ya por sus operaciones caritativas, que son proprias de Reyes, y Coronas? Ninguno lo negarà que tenga mediana razon.

Pero si se atiende à el officio, q̄ exercian estos Re-

Pfalm. 65.
v. 27.
Lorin. hic.
Titelm. hic.

yes, y Apostolicos Varones, se hallarán las señas mas individuales. Hugo Cardenal dice, que estos Varones, y Reyes eran en su oficio unos Angeles, que ofrecian a Dios las oraciones de los fieles: *Id est Angeli, qui spectant, ut portent orationes fidelium coram Deo.* Este mismo es el oficio de el Angel San Rafael, como consta de la Divina leccion: *Ego obtuli orationem tuam Domino.* Luego estos Varones Apostolicos, y Reyes, y el Angel San Rafael; el Angel San Rafael, y estos Reyes, y Apostolicos Varones, todos tres tenian un mismo oficio, ò eran de una misma orden? Así parece. Eapues ya lleguè à correr el Velo à la Imagen de la Religion de San Juan de Dios, y sus individuos, y a la de sus Novilísimos Confraternos; porque el Angel San Rafael, los Religiosos del Señor San Juan de Dios, y esta su Confraternidad todos tres son hijos de una misma orden. ò Religion. *Todos somos frayles de una orden, hermano Juan,* dixo una vez a Juan de Dios el Angel San Rafael. O que dicha! O que gloria! Bien pueden, Religion insigne, y Confraternidad Pre ilustre, embidiartela las demás Religiones, y Confraternidades.

Ea pues Religion insigne, y Confraternidad pre ilustre, haz una festividad mui Solemne: *prævenereunt in solemnibus gratiarum actionibus.* Sean publicos tus jubilos acompañados de suaves instrumentos, acordes musicas, é Hymnos: *conjuncti Psallentibus in medio jubencularuum tympanistriarum.* Dale a Dios repetidas glorias, y alabanzas en todos tus Conventos, Claustros, Oratorios, è Iglesias: *in ecclesijs benedicite Deo Domino.* El Hebreo lee: *Congregationes, Cætus, Conventus, ecclesias,* Así lo executa esta Sagrada Religion, y Nobilísima Confraternidad, dandole à Dios con esta Solemníssima fiesta repetidas glorias, y alabanzas; a Dios digo, en aquel Sacramento de el Altar, ò en aquella Sagrada Hostia, donde aunque es pan lo que se ve: *hic est panis, sabemos,* y creemos que allí está Dios: *Deo Domino.*

Y porque razon, ò motivo se han de hazer estos solemnísimos cultos? Ya prosigue el mismo Salmo:

Hug. Card.
hic.

Thobix. c.
12. v. 12.

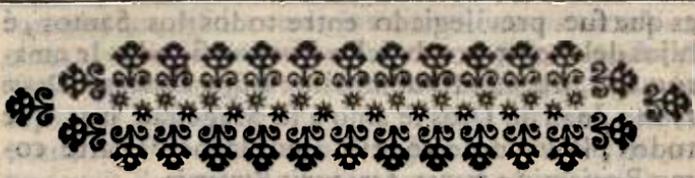
Chronolog.
Hospital. c.
61. fol. 186,
thom. 1.

Hebrio. apd.
Lorin. in
Psalm. hic.

ibi Benjamin adolescentulus. Porque en todos estos Claustros, Iglesias, y Conventos se halla oy Benjamin, que es el Patriarca San Juan de Dios. Porque oy le miramos en el lleno de sus glorias, y en el exceso de sus gracias, y prerogativas: *in mentis excessu*, concluye el verso del citado Psalmo.

Ay mas circunstancias en esta festividad? Mas ay, para gloria mas crecida de nuestro Patriarca Benjamin; pues veo un Principe Juez, ò Corregidor, que con su presencia le honra; un congreso de doctísimos Eclesiasticos, que le autoriza; y este Novilísimo Pueblo Giennense, que con su devocion le venera. Tres Clases distintas de Principes veo en esta festividad tan solemne; pero tambien, veo, que el mismo Texto las pone, porque prosigue de esta suerte: *Principes Juda duces eorum, Principes Zabulon, Principes Nephtali.* Tengo individuado el assunto, que es para mi insuficiencia mui arduo. Pero, Señores, quando yo prometi predicar el dia de oy, no hize escriptura de acertar. Por tanto necesito para el acierto invocar la gracia de la que es Reyna de el Cielo. Saludemos todos a Maria, diciendole con Gabriel: **AVE GRATIA PLENA.**





THEMA:

Diliges Dominum tuum ex toto corde tuo , in tota anima tua , & in tota mente tua & . Math. Cap. 22.



QUE MI QUERIDO PATRIARCHA San Juan de Dios sea vivo retrato de Benjamin , ya queda dicho en el exordio (S.S.S.) veamos aora, si lo que se a dicho en el oxordio , lo comprueba el Evangelio. *Dixit Dominus Domino meo*

sede à dextris meis. El Evangelio del Señor San Juan de Dios dice , que està sentado a la diestra de su Eterno Padre Jesus. Pues que conexion riene esse asiento honorifico de Jesus con Señor San Juan de Dios, paraque en el Evangelio del Señor Sã Juan de Dios se trayga esse asiento honorifico de Jesus ? El que Señor San Juan de Dios es vivo retrato de Benjamin; y como Benjamin se interpreta hijo de la mano diestra de su Padre Jacob: *Beniamin filius dextera,* por esso en el Evangelio del Señor San Juan de Dios se trae esse asiento honorifico de Jesus: *Sede à dextris meis.*

Ya descubierta en el Evangelio la similitud de Benjamin con Señor San Juan de Dios , quiero predicar al Señor San Juan de Dios segun las prerrogativas de Benjamin. La principal de ellas fue ser privilegiado entre todos los hijos de Jacob , porque la mayor parte de dones cayó siempre sobre Benjamin *Mayor que pars venit Beniamin.* Y la principal prerrogativa, que predicare del Señor San Juan de Dios,

Math. cap. 22. v. 44.

Genes. c. 35. v. 18.

Genes. c. 45. v. 34.

es que fue privilegiado entre todos los Santos , é hijos del mejor Jacob Jesus. Porque si todos le amaron a su Magestad mui mucho : *diliges Dominum Deum tuum* ; Juan de Dios le amò a su Magestad mas que todos , llevandose por este amor la mejor parte como Benjamin : *major pars venit Benjamin.*

Registremos nuevamente el Evangelio , para dividir los puntos del Panegyrico. *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo , in tota anima tua , & in tota mente tua.* Manda Dios , que le amemos de todo corazon , con todo espiritu , y con todo entendimiento. Afsi lo hicieron , y hazen siempre todos los Santos ; pero Juan de Dios hizo en este punto mas que todos. Ya me explico. Tres Classés de Santos comprehende este mandato divino , dice aqui el Eminentissimo Hugo. Comprehende a los Virgines , abraza a los Confessores , y se extiende tambien a los Martyres. Comprehende a los Santos Virgines , porque estos aman a Dios con todos sus corazones : *ex toto corde tuo.* Hugo Cardenal : *hoc ad Virgines.* Abraza a los Confessores , porque estos Santos aman a Dios con todo su espiritu : *& in tota anima tua.* El citado Hugo : *hoc ad Confessores.* Se extiende tambien a los Martyres , porque estos Santos aman a Dios con todo su entendimiento : *& in tota mente tua.* El Autor ya citado : *hoc ad Martyres.* Por todas estas tres Classés de Santos , que aman a Dios Señor nuestro , he de tirar las líneas de mi Panegyrico , para ver si Juan de Dios como Benjamin se lleva la mayor parte en este amor : *Major pars venit Benjamin.* Comenzemos ya en nombre de Dios.

Hug Card.
in Evang.
hic.

CLASSE PRIMERA.

LA primera Clase de Santos , que aman a Dios Señor nuestro es la de los Virgines , que emplean en Dios sus corazones. *Ex toto corde tuo : hoc ad Virgines.* Emplean estos Santos sus corazones en Dios , conservando incorrupta su castidad , que es la

aureola, que discierne de los demas Santos a los Virgines : *hi sunt, qui cum mulieribus non sunt coinquinati; Virgines enim sunt.* Busquemos ya un Santo , que se aventaje à todos en esta virtud, para ver si en ella le exede nuestro Benjamin San Juan de Dios : *major pars venit Benjamin.* En la ley antigua es mui celebrado Joseph , y mui conocido por su castidad. De este dice el Espiritu-Santo , que no admite comparacion con otro alguno : *Nemo natus est in terris ut Ioseph.* Y porquè ? Porque al verse solo con una muger supo dexarle la Capa , y huir para guardar su castidad: *fugit, & egressus est foras.* Así guardò su castidad Joseph , con quien ninguno otro se puede comparar. Veamos ya como la guarda San Juan de Dios. Su Chronologia Hospitalaria dice , que una vez se viò solo con diez y seis mugeres , que todas le provocaban à que quebrantasse su pureza. Y teniendo tan cercano el peligro en verdad que no huye nuestro Santo ; antes si con la fuerza de su persuacion convirtiò , y reduxo à todas dies y seis.

Difcultemos ya un caso con otro. Si de una muger sola huye el Patriarcha Joseph , para conservar indemne su castidad, como no huye San Juan de Dios no de una , sino de diez y seis ? Pues es curiosa la duda ! saben porquè ? Porque la fuga en tan cercano peligro es el remedio , que hallaron todos los Santos , aconsejados de el Apostol : *fugite fornicationem* ; pero Juan de Dios como es el Benjamin , camina por fenda mas singular ; excede à todos en el modo de guardar esta virtud. Y así si huye Joseph , y todos los Santos , para conservarse castos , y puros ; no à menester huir San Juan de Dios para conservar su castidad ; se lleva en esta virtud Juan de Dios lo mejor como Benjamin : *major pars venit Benjamin.*

No solo con la castidad , sino tambien con una caridad encendida se ama à Dios de todo corazon, como las Virgines , dice una docta pluma : *Vir juxta cor Dei dicitur habere charitatem, qua gratus est Deo.* O que campo tan dilatado se ofrezce aqui al discurso ! Ya le

Apocalip.c.
14. v. 4.

Eclesiastis.
c.49.v.17.

Genes.cap.
39. v. 12

Chronolog.
Hosp.tom.
cap.69.fol.
204.

Ad Carinth.
Epist.1. cap.
6.v. 18.

Silv. Alegor.
Verbo Cor.

fave lo ardiente de la caridad de nuestro Santo, la que le impelia muchas vezes â llevar los pobres al hombro. Doble mos aqui la oja; y veremos la mucha gracia, y Santidad, que resplandece en San Juan de Dios, haciendo superiores ventajas à los demas Santos de la Catholica Iglesia.

2 Habla de Christo el Profeta Extatico, y dice, que tiene el Imperio sobre su hõbro: *factus est principatus super humerum ejus*. Quien ya no haze el reparo? Porque coloca Christo el Imperio en su hombro, y no lo pone en su brazo? En el brazo tiene Christo el poder Divino: *fecit potentiam in brachio suo*; pues coloque tambien en esse sitio su Imperio. O que es arcano bien profundo! No en el brazo, sino en su hombro llevò Christo muchos enfermos, echandose acuestas muchos enfermos pecadores, para curarlos de sus enfermedades: *suprà dorsum meum fabricaverunt peccatores*. Pues aora el Imperio dice ventajas à los Santos todos; pues por èl doblan todos la rodilla à Jesu-Christo: *in nomine Iesu omne genua flectat ur*. Y para dâr a entender, que llevar enfermos al hombro dice superioridad à los sãtos todos, coloca Christo por esta causa su Imperio, no en su brazo, sino en su hombro: *super humerum ejus*. En tan discreto Auditorio tengo por ociosa la aplicacion de el Texto hacia nuestro Santo glorioso.

Prodigioso Varon es este Patriarcha de la Hospitalidad, a quien el mismo Dios puso por sobre nombre su nombre, llamandole *Juan de Dios*, que como todo era caridad, y es caridad todo Dios: *Deus caritas est*, se infundiò todo Dios en Juan, y Juan se transformò todo en Dios: *qui manet in charitate in Deo manet, & Deus in eo*. De este nombre, que â Juan le dà el mismo Dios se infiere la superioridad, que entre todos los Santos tiene el Benjamin San Juan de Dios: *mayor pars venit Benjamin*.

La diferencia, y exceso de los Santos se conoce por los nombres, dice el Doctor Angelico: *Nomen ostendit differentiam*. Por esto dixo el Apõstol San Pablo, que la Santidad de Christo haze â la de los Angeles

Isay. c. 9. v.
6.

Luca. cap.
1. v. 15.

Psal. 128.
v. 3.

Ad Phillip.
cap. 2.

1. Joan. c.
4. v. 16.

D. Thom. ad
Habre. c. 1.
v. 7.

9
tanto exceso, quanto es la diferencia, que ay, de el nombre de *espíritu*, que tiene el Angel, *al de hijo de Dios*, que goza Christo: *tanto melior Angelis effectus, quanto differentius pra illis nomen hereditavit*. Pongamos ya con cuidado los ojos por un lado en San Juan de Dios, y por otro en todos los Santos. Veremos que Dios à sus Angeles les llama *siervos*, y *espíritus*; *qui facit Angelos suos spiritus, & ministros*. A los Apostoles les nombra *Discipulos*: *Convocatis duodecim Discipulis suis*. A los Confessores, y Martyres, *Amigos*: *Vos amici mei estis*. A los Virgines les apellida, *Prudentes*: *Prudentes Virgines aptate vestras lampades*. Y à nuestro Juan? A esse le dá el nombre del mismo Dios, *Juan de Dios*. Como así? No podia dexar de ser! Porque es Juan de Dios el Benjamin, y en las cosas de su Magestad se à de llevar entre todos lo mejor: *Maior pars venit Benjamin*; à de hazer tanto exceso à todos los Santos, quanta es la diferencia que ay del nombre de *Dios*, à los nombres de los demás Justos. En dos palabras Avendaño: *Præ Angelis honorare voluit Deus eum, qui differentius pra illis nomen hereditavit*.

La Caridad de nuestro Santo, con que amó, como las Virgines, à Dios Señor nuestro, le hizo ventajoso à los demás Santos, porque por ella tiene en sí embebidas las virtudes de todos los Justos. Tiene de un Noe la candidez, de un Abraham la obediencia, de un Job la tolerancia, de un Josué la oracion, de un Sanson la fortaleza, de un David la mansedumbre, de los Machabeos la constancia, de un San Pedro la fee, de un San Juan el amor, la contemplacion de Magdalena, la solitud de Marta; y para decirlo de una vez, tiene del mismo Dios el nombre, y la Caridad: *Dens Caritas est*. Este es privilegio pre-eminento, es tanto que à Juan de Dios lo haze Santo de Classe à parte.

Gloriam meam alteri non dabo: Mi Gloria, dice Dios, à ninguno otro se la he de dar. Extraña proposicion! Señor, y Dios nuestro, que gloria es la que poseeis, que à ninguno se la quereis dar, quando sabemos sollicitais de todos la salvacion? La gloria de su San-

Ad Hæbre.
ibidem.v.4.

Psal. 103.
v. 4.
Math. c. 11.
v. 1. Ioann.
c. 15. v. 14.
Math. c. 15,

Avend. in
Amph. miser.

Isai. cap.
42. v. 8.

Alap. in Isai.
hic.

tíssimo nombre, dice el Erudito Alapide: *Dei nomen adscriptis non permissurus, ut alteri hac gloria, & hoc nomen tribuatur.* Esta bien; pero subsiste la dificultad! Señor, si la gloria de vuestro nombre à ninguno se la quereis dar, como se la disteis à San Juan de Dios? Porque esse Santo por su Caridad se hizo conmigo uno, dice el mismo Dios: *qui manet in Charitate in Deo manet, & Deus in eo.* Y assi aunque à ninguno otro le comunique la gloria de mi Santo nombre, en Juan de Dios no toquemos, porque esse haze Classe aparte; esse es el Benjamin, y en mis cosas se ha de llevar lo mejor; *Maior pars venit Benjamin.*

O fuerza de la Charidad, con que Juan amaba à Dios nuestro Señor! El Patriarcha Abraham sobre salio en esta virtud; y por esso le mudó Dios el nombre de *Abram*, en *Abraham*, dice el Erudito Arcones: *Vocatur Abraham, quia solamen merentium.* Pero notese con San Geronymo, que Dios quando le muda el nombre à Abraham le dà à este Patriarcha una letra sola de su nombre, que es la *H*: *dicunt Hebraei, quod ex nomine suo Ichobab' literam H Abrabe addiderit.* Pues si à San Juan de Dios le dà su Magestad no una letra solamente, sino todas las de su Divino nombre; quien dirèmos, que es Juan de Dios? Quien hemos de decir que es? El Benjamin, aquien en las cosas de la Divina Magestad le toca la parte mejor: *Maior pars venit Benjamin*; aquel que por su Caridad tan ardiente excede à los Santos Virgines, que en el amor de Dios emplean sus corazones, y la Caridad, que en ellos reside: *diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo: hoc ad Virgines.* Que es lo primero.

CLASSE SEGUNDA.

La segunda Classe de Santos, que aman à Dios Señor nuestro, es la de los Confesores, que le aman con todo su espiritu: *& in tota anima tua: hoc ad Confesores.* Amar con todo espiritu à Dios es amarle con toda fee, dice Hugo Cardenal: *quid est diligere in tota*

Arcon. in
Isai. cap. 3.
v. 7. D. 8.
n. 1.
D. Hieron.
in caten. sup.
Genes. c. 17.
v. 5.

Hug. Card.
vbi sup.

anima? *Firmum esse infide.* Con toda fee amó Juan de Dios à la Divina Magestad. Siendo pobre se portaba como rico, porque vivia del tesoro de la fee como iusto: *justus ex fide vivit.* Sin mas caudal que la confianza, y su fee, llegó à sustentar en Granada docientos pobres enfermos, dandoles casa, cama, y comida con regalo, sin que nada faltasse à su necesidad, ni dudasse nuestro Santo de la Divina provision, que tiene empeñada su palabra en q̄ nada le ha de faltar à el que le amare con toda fee. O Juan de Dios! O fee, con que amas à la Divina Magestad! No dudas que para tus pobres enfermos à de estar todo sobrado? Pues à todos los Confessores excedes en tu fee, llevandore en ella lo mejor como Benjamin: *Major pars venit Benjamin.*

El exemplar de los Santos Confessores, que aman à Dios con la fee, fueron los doze Apostoles, en quienes como en cimientos se fundò la Fè de Christo: *Super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam.* Todos doze Apostoles Santos estaban en el Desierto con Christo, quando quiso dar de comer à una multitud de gente con la corta provision de cinco panes. Y reparo no faltó quien dudasse entre los Apostoles, si habria con tan corta provision lo suficiente: *Sed hæc quid sunt inter tantos?* Esta duda, dice Hugo Cardenal, arguye no estar todavia con perfeccion en la Fé: *quia non dum ad perfectionem fidei venerans, subdit, hæc quid sunt inter tantos.* Conciliemos ya un caso con otro; el de nuestro Santo con el de los Apostoles, el de los Apostoles con el de nuestro Santo. Juan de Dios no tenia provision alguna para sus pobres enfermos, y con todo esso no duda ha de estar todo sobrado; los Apostoles ya tenian alguna provision, aunque corta, y con todo esso ay quien ponga dificultades, y dudas. Mas: los Apostoles tenian à su vista al mismo Christo, que de nada lo puede proveer todo: *qui vocat non entia ut entia;* Juan de Dios no tenia à la vista à su Magestad. Pues como no duda en la provision nuestro Santo, y ay quien dude en el Colegio Apostolico? Que se yo? Ello sucedió así. Pues que

Ad Roman.
c. I. v. 17.

Math. cap.
16. v. 18.

Ioann. cap.
6. v. 9.
Hug. Card.
hic.

Ad Rom. c.
4

Santo mio, he de decir, que en vuestra fee excediteis à la de alguno de los Apostoles? Eſſo fuera ya mucho decir; pero à lo menos en el caso presente fuera decir la verdad; porque en este caso Juan de Dios se llevó la mejor como Benjamin: *Mayor pars venit Benjamin.*

Esther. cap.
16. v. 23.

A una fee tan excesiva como esta de Juan, le corresponde un excesivo favor, segun aquello de Esther: *dignam profide recipere mercedem.* Y así si Juan de Dios en el caso presente excede en su fee à la de alguno de los Apostoles, tambien les excede en los favores, y mercedes, que à essa fee le corresponden. Se lleva tambien en el Divino favor la mejor parte como Benjamin: *Mayor pars venit Benjamin.* Acuerdome que una vez se echò Juan de Dios al hombro un pobre desamparado. Traxolo à su Hospital; comenzò à lavarle los pies, y despues de haverle lavado, conociò, que el pobre era el mismo Christo. Aqui mi dificultad, y repato: para favorecer Christo à Juan de Dios bastaba dexarse ir sobre sus hombros al Hospital; pues para que dexa le labe tambien los pies? Dobleemos aqui la oja; hagamos aqui punto, y oigamos la respuesta en un Texto.

Ioan. cap.
13. v. 14.

Labò Christo los pies à sus Discipulos, y luego les intimò, que unos à otros se los labassen: *Et vos debetis alter alterius labare pedes.* No intimò, reparò aqui el Docto Alapide, el que à Christo le labassen los pies los Apostoles, sino el que unos à otros se los labassen: *alter alterius.* Aora Alapide: *non mihi, sed alijs proximis vestris.* Desdobleemos ya la oja, que està saltando la duda. Si Christo se dexa labar los pies en manos de San Juan de Dios, porque no quiere que tambien se los laben las manos de sus Apostoles? Pues es curiosa la duda; y estava por no resolverla, porque ello mismo se està diciendo, lo mucho que à Juan de Dios honró la Magestad de Christo! Era un grande obsequio dexarse Christo labar los pies dice aqui la exposicion comun; porque estos pies tienen consigo la Santidad, y así no merecen labatorio, sino adoracion: *adorate scabellum pedum eius, quoniam*

Alap. hic.
v. 15.

Pſalm. 48.
v. 12.

niam tantum est. Y este obsequio lo concede Christo à Iuan de Dios, y à sus Apostoles no lo quiere conceder? Como assi? No podia dexar de ser! Porque debe ser privilegiado en el favor, como Benjamin, quien ama à su Magestad con mayor espiritu, y fee: *& vos debitis alter alterius labare pedes: non mihi.* O Iuan! O amado Benjamin! Voces faltan à la eloquencia para decir tus prerrogativas, y glorias, pues veo te privilegia Dios en mercedes sobre todos sus Apostoles, dandote la mejor parte en el favor, como à amado Benjamin: *Mayor pars venit Benjamin.*

Parece criò la Divina providencia à Abraham, para vaticinio de un San Iuan de Dios. Assi es dice el Docto Andres Lucas: *Alter Abraham Santus Ioannes de Deo cognomento insignis apparuit.* Y qual serà la causa? La uniformidad de operaciones. Abraham tuvo nombres diversos, porque primero se llamó *Abram*, y despues *Abraham*: *Nequaquam vocavitur nomen tuum Abram, sed Abraham.* Y nuestro glorioso Santo tuvo diversidad de Apellidos, porque primero se llamó *Juan de Ciudad*, despues *Juan Pecador*; que buen Pecador! Fue nombre, que le diò su mucha humildad. Ultimamente se apellidò *Juan de Dios*. Mas: Abraham fue el Padre de los Pobres, que los socorria en todas sus necesidades. Este fue el unico empleo de nuestro glorioso Santo, dexandolo por herencia à todos sus hijos, mandando, que asistiessen à los Pobres, paraque estos tuviesen alivio en sus necesidades. Peregrinò varias veces por España buscando para sus Pobres limosna. Escribió animoso à muchos Potentados pidiendoles el socorro para sus Pobres enfermos. En Zeuta se acomodò por Peon de Albañil para con su estipendio socorrer una necesidad. Aun mas: Abraham abraça en su seno al pobre, y leproso Lazaro: *& Lazarum in sinu ejus.* Iuan de Dios llevaba à los pobres enfermos en el seno de su santo hombro.

Aun mas todavia: Abraham labò los pies del mismo Dios, quando en trage de hombre se llegó à su casa à lo ípedat: *Afferam pauxillum aque, & labentur*

Arcon. ubi.
sup.

Genes. cap.
17. v. 15.

Lucæ. cap.
16. v. 23.

Genes. cap.
18. v. 4.

pedes vestri? Y Iuan de Dios labò los pies de Dios humanado, quando le hospedò en su Hospital en traje de pobre enfermo. Este fue San Iuan de Dios, y aquel fuè el Patriarcha Abraham. Pues diga mui en hora buena Andres Lucas hablando de Abraham, que fuè una idea de San Iuan de Dios: *Alter Abraham Santus Ioannes de Deo cognomento insignis apparuit.* Y si por lavar los pies de Dios Abraham se llevò la mejor parte, ò premio en la fee: *Et merces tua magnanimis;* ò como leyò Alapide: *O Abraham, tua fidei mercedem rependam magnanimis;* tambien por lavar los pies de Christo Iuan de Dios, se llevò en su fee el premio, y parte mejor, como privilegiado Benjamin: *Alter alterius lavare pedes: non mihi: Major pars venit Benjamin.*

Otra prerrogativa hallo en Abraham, que no la puedo omitir en San Iuan de Dios, y es que Abraham era uno, y solo; advertencia es del Espiritu Santo, y tiene mucho mysterio: *Unus erat Abraham.* Y uno, y solo como Abraham es el Patriarcha San Iuan de Dios, porque a ninguno otro Santo de la Corte Celeste le diò Dios por Apellido su mismo nombre. Pues aora, la unidad dice perfeccion; porque las cosas son mas perfectas, mientras mas se acercan à la unidad Divina: *perfectiora sunt* (dixo Laureto) *quo magis ad Divinam unitatem apropinquant.* Y Iuan de Dios lo hizo Dios uno, y solo como Abraham, para dár à entender lo que se apropinqua à la Divina Magestad, y el exceso que haze à todos como Benjamin: *Major pars venit Benjamin.*

Santos son los Apostoles, y Serafines abrafados; pero es un numero, un quento de quentos: *Millia millium ministrabant ei.* Santos son los Martyres, y las Sagradas Virgines; pero se quantan por millares: *duodecim millia signati.* Santos fueron, y son los Apostoles; pero ya los contaremos à dozenas en sus luces: *elegit duodecim ex ipsis.* Santos son los Eyangelistas; pero llegó à quatro su numero, Lucas, Marcos, Iuan, y Matheo. Menos fueron los Precursores; pero se quantan à pares, Elias, y el Bautista. Solamente ay un Dios Eterno, porque no puede ha-

Genes. c. 15.
v. 2. Alapid.
hic.

Echiel. c. 33.
v. 24.

Silva. Aleg.
de trumer.
de unitate.

Daniel. cap.
7, v. 10.

Apocal. c. 5.
v. 8.
Luc. cap.
6. v. 13.

ver mas de uno: *Unus est Pater vester*. Despues de Dios, Maria Santissima mi Señora, que fuè una, y sola en la original justicia: *Una est columba mea*. Pero despues de Dios, y de Maria, ay el Abraham de la Ley de gracia: *Unus erat Abraham*; ay el Patriarcha San Iuan de Dios, à quien por la mucha fee, con que amò à su Magestad, lo mejorò Dios entre todos como Benjamin: *Mayor pars venit Benjamin: diliges Dominum Deum suum in tota anima tua: huc ad Confessores*. que es lo segundo.

CLASSE TERCERA.

LA tercera Classe de Santos, que aman à Dios Señor nuestro, es la de los Martyres, que le aman con todo su entendimiento: *& in tota mente sua: huc ad Martyres*. Martyr, que amò à Dios con todo su entendimiento, fuè nuestro glorioso Santo; porque si celebra la Iglesia por Martyres à algunos, que murieron en la curacion de enfermedades contagiosas; quien sacrificò la vida de San Iuan de Dios en lo mas florido de su edad, sino el holocausto, que ardia en las enfermedades, que el Santo curaba? Martyr fuè nuestro glorioso Santo amando à Dios con todo su entendimiento; llevandose en esta Classe de amor la mejor parte como Benjamin: *Mayor pars venit Benjamin*. Ya se sabe, que nuestro Santo se fingiò en Granada Loco de buen juicio, para lograr por esse medio el que le martyrizassen los muchachos. Pues para lograr Iuan de Dios esse martyrio era menester fingirse fatuo? No por cierto. Pues para que se finge sin juicio? Para llevarse entre los Martyres de Dios la mejor parte, como Benjamin: *Mayor pars venit Benjamin*.

Ya me explico: De ningun Santo se lee en la Escriptura, que se aya fingido Loco, para que le quiten la vida. Solamente David se fingiò fatuo ante el Rey de Geth: *immutavit os suum coram eis*; pero fuè por temor de que lo quèrian matar, y para conservar el

Ceyet. hic.

vivir: *hujusmodi fictio* (dice Cayetano) *ex timore procedens*. Pues si nadie se ha fingido Loco para el martyrio, como para el martyrio se finge Loco nuestro Santo? Si el loco es por la pena cuerdo, como ya vemos un cuerdo, que es por la pena loco? Porque Iuan de Dios es el Benjamin; esse Santo sale de la regla comun; y para llevarse entre todos lo mejor, camina por senda inusitada, y particular: *Mayor pars venit Benjamin*.

Senec. Apud.
Cautiño.
elog. Sanct.
tract. 9. cons.
3. n. 1.

Esto mismo confirma aquella celebrada sentencia de Seneca: *Si bona mens venalis foret, emptorem non haberet*. Que si huviera Mercaderes, que vendieran Juicio, se perdieran en el trato, porque nadie llegara à comprar entendimiento, por estar cada qual tan casado con el suyo, que lo juzga por mejor que el de el otro. Solo San Iuan de Dios saliò de la regla comun; expuso à censuras su entendimiento, y gran juicio, fingiendosse en Granada Loco, para comprar martyrios, y menosprecios, à costa de lo mas precioso; passando plaza de amante, quando era de Dios mas amante: *Diliges Dominum Deum tuum in tota mente tua*.

Psal. 37.
v. 18.

Por otro lado intentarè probar el martyrio de San Iuan de Dios, y como en este punto excediò à todos como Benjamin. Notorio es, que Christo en su martyrio hizo à todos los Martyres de la Iglesia mucho excessò; luego aquel Santo, que en su martyrio tuviere con Christo similitud se llevará entre todos, y en este punto lo mejor. Es sin duda! Pues atencion aora: Christo para ser Martyr apeteciò los azotes: *ego inflagella paratus sum*; Iuan de Dios apeteciò tambien los azotes, pues para llevarlos se fingiò sin juicio, ó amante. Mas: los azotes de Christo passaron de cinco mil; y estos mismos casi sin faltar, ni exceder uno le dieron à Iuan de Dios. Aun mas todavia: à Christo le aumentaron las penas, poniendole una Corona de Espinas: *plectentes Coronam de Spinis*. Y à Iuan de Dios? De espinas lo coronò Maria Santissima, y el Evangelista Iuan. Luego se univoca en las penas, y martyrio Christo, y Iuan

Chronol.
Hosp. tom.
1. c. 40. fol.
140.
Math. c. 27.
v. 29.

de Dios, Iuan de Dios, y el mismo Christo. Pues si Christo en su martyrio haze à todos los Martyres excesso, tambien excede à todos Iuan de Dios llevandose entre todos lo mejor como Benjamin: *Maior pars venit Benjamin.*

Esta Corona de Espinas, que à nuestro Santo Patriarcha, puso Maria Santissima, me ha traydo à puerto de claridad, donde ver las glorias excesivas de San Iuan de Dios. Christo está Coronado de espinas: *plēentes Coronam despinis.* Pero notese, que la Corona de Christo la puso su madre la Sinagoga: *in diademate, quo coronavit eum Mater sua.* Hugo Cardenal: *id est, Sinagoga.* Iuan de Dios tambien está coronado de espinas; pero esta Corona la puso Maria Santissima. Pues agora: la Corona dà à entender honra, y dignidad, aunque por burla se la pusieron à Christo nuestro bien: *Ave Rex Iudeorum.* Pregunto agora: qual de los dos está mas honrado, Christo, ó Iuan de Dios, Iuan de Dios ó el mismo Christo? La honra está en quien la dà: *honor est in honorante,* dice el Adagio comun. Quien dà honra à Christo es la Sinagoga; quien honra à Iuan de Dios es Maria Santissima. Pues qual de los dos está mas honrado en su martyrio? Ello mismo se está infiriendo; pero esso es lo que yo, ni digo, ni infiero. Santo Glorioso; contentaos con exceder à los demás llevandos entre todos lo mejor como Benjamin: *Maior pars venit Benjamin.*

Supuesto ya el excesso, que à todos haze nuestro Santo; y à todos desearan faver en quanto les excede San Iuan de Dios. El mismo Benjamin, que à servido de pauta para el Sermon, nos lo à de declarar mui bien. A la presencia de Ioseph vinieron sus hermanos trayendo consigo à Benjamin; hizoles Ioseph un esplendido convite para que todos de él gustassen. Dioles à cada uno una pressa, ó una fineza: *sumptis partibus, quas ab eo acceperant.* Pero à Benjamin le dió cinco pressas, ó cinco finezas mas *Maior que pars venit Benjamin: ita ut quinque partibus excederet.* Ya todos havrán hecho el reparo. Porq ue lo-

Cantic. c. 3
v. 11.
Hug. Card.
hic.

Math. vbi
sup.
Ex Phyloso-
2 Ethi
cor.

Genes. cap.
43. v. 34.

seph le dá â Benjamin respecto de los otros cinco finezas, ó pates mas? Examinaré los extremos, para descubrir el mysterio.

Es Ioseph un claro divujo de Iesu-Christo bien Nuestro: *Ioseph* (dixo Laureto) *in multis typus est Christi*. Aquel celebre convite representa â la gloria celeste: *bibatis super mensam meam in regno meo*. Los convidados son los Santos todos: *bibite, & inebriamini charissimi*. La parte, ò fineza, que Ioseph le daba â cada uno, es la gloria, que por si goza cada Santo: *& pars mea Deus in aeternum*. Benjamin, ya he dicho, que es San Iuan de Dios. Y le da Ioseph â Benjamin cinco partes mas que â los otros, porque la gloria de San Iuan de Dios excede â la de todos en el quinto: *ita ut quinque partibus excederet*. En terminos bien claros aplico el concepto el gran Padre San Ambrosio. *Beniamin ideo in convivio pars eius quintupliciter maior effecta est, quod haberet superioribus ante ferri*.

Llegue ya â tomar puerto seguro despues de mi viage arriesgado. Ni el viage pudo ser mas corto, ni mas cierto el precipicio. Ya pues puse fin â mi Oracion, y â las glorias de nuestro Patriarcha Benjamin. Pero siendo tu, Religion Insigne, hija afortunada de tan gran Padre, como podrè certar mis labios, sin dar principio â tus Elogios? Precision es esta que me doctrina la Escripura: *ex hoc beatam me dicent omnes generationes: quod ex te nascetur Sanctum*. No se repara la admirable conexion? Aplauden todos â Maria Soberana, y de su Hijo Iesus se publican las excelencias. Como asî? No podia dexar de ser. Porque publicar las excelencias de un Padre, dexando en silencio los Elogios de su Hijo, suera dexar al Padre agraviado, y â su Hijo sin lo que es fuyo: *quod enim ex te nascetur Sanctum*.

O Religion Sagrada! Muchos son los lustres que te engrandecen, è infinitos los blasones, que te ensalzan. Hija eres afortunada de Benjamin, ò por mejor decir de San Iuan de Dios, que sirviendô â tu Cuna de Oroscopto favorable, fué vaticinio mui

Silv. Alegor.
Verbo Ioseph.

Lucæ cap.
22. v. 36.
Cantic. c.
5. v. 1.
Psalm. 72.
v. 26.

D. Ambr.
apud Alap.
in Genes. c.
48. v. 34.

Lucæ c. 1.
v. 35. & 48.

cierto de tus resplandores indecibles, Tu Religion Sagrada eres el pecho celebrado de la Catholica Iglesia; pues con el nectar de tu caridad, y virtud das à todos los enfermos alimento terreno, y espiritual. Voces expresas son de Hugo Cardenal: *de Religiosis potest exponi, ut duo ubera dicantur* (cuydado aora) *qui fratribus infirmis, & qui hospitibus necessaria administrant.*

Tu, Religiosa Familia, eres el Cielo estrellado de la Catholica Iglesia. No es arbitraria la conjetura, sino bien fundada à la letra; porque si tu Padre fuè el Abraham de la Ley de Gracia, à las Estrellas del Cielo compara el mismo Dios à los hijos de Abraham: *Semen tuum sicut Estellas Cæli.* Y si las Estrellas no pueden numerarse por su multitud, tampoco tus individuos se pueden ya numerar, pues se han multiplicado por todo el Orbe como Estrellas resplandientes: esparciendo rayos de santidad, y virtud, con que han iluminado à toda la Christiandad, à España, Francia, Italia, Lombardia, Saboya, Florencia, Napoles, y Sicilia. Y si las Estrellas pueban el Sacro Celestial Empyreo; tu has poblado el Palacio de los Cielos con mas de quarenta Martyres, otros tantos Confessores, muchos mas Virgines, y Penitentes, que tienen asiento en el Cielo como Varones Canonizables.

Tu eres el Sol, ò centro de la luz, que bañas de resplandores el Mundo, verificandose en ti el *nemo est qui se abscondit à calore eius.* Porque si el Sol trae la medicina en sus rayos: *& sanitas in pennis eius,* medicina, y sanidad para el Orbe todo tienes en los rayos de tu instituto. En ti se verifica aquel celebrado Elogio, que el Angel le dió a Iesu-Christo: *& regni eius non erit finis.* Que nunca se acabará tu instituto, y Religion. Y por qué? Porque así lo demandan los fueros de la caridad. Pues quando parece que la caridad se aniquila, entonces es quando se mejora: *Charitas nunquam exierit.* Tu Padre, Religion Sagrada, fue como Benjamin el Patriarcha ultimo; pero en su instituto fue el primero, verifi-

Hugo Card.
in cantic.
6. 7. v. 3.

Genes. cap.
17. v. 5.

Pfalm. 18.
v. 7.
Malach. 2.
4. v. 2.

Lucæ. c. 1.
v. 33.

I. ad corinth.
c. 13. v. 8.

Math. cap.
20.v. 6.

Tertulia. lib.
de trinit. c.
26.

D. Thoma
à vellu nob.
Ser. S. Nicol.

Pfalma. 47-
v. 11.
Math. c. 11.
v. 11.

candose en ti èl *erunt primi novissimi, & novissimi primi.* Porque no fueron los hombres los Autores de la Hospitalidad, que es tu instituto, sino el mismo Dios dice Tertuliano: *redens in filiis ius Hospitalitatis.*

Celebrense en otras Religiones tantos libros, y volumenes, como dan à la luz publica, que quanto sus doctas plumas escrivan, tanto se hallará en la vida de tu Santo Patriarcha, sirviendoles este de pauta, y norma, para quanto escribir pudieren sus evangelicas plumas. Voces expresas t n de Santo Thomàs de Villa Nueva: *quid enim aliud est Sancto- rum quilibet, nisi evangelica forma? Aut quid legitur in Evangelio, quod non videatur in Sancto?* Y aun mas util es à la Iglesia el instituto de tu Santo Patriarcha, que una copiosa libreria; Porque por cada volumen que te den impresso, podrás tu presentar un Varon virtuoso, por cada libro un enfermo curado; y se hallará que tus enfermos exceden à los libros y volumenes, de todas las Religiones. Pues como refiere el Autor de tu Bullario, se curan en tus Hospitales cada año nueve mil quatrocientos y noventa enfermos. Cada calentura es una pagyna bien dilatada, cada enfermo es un prolongado libro.

Esto es lo menos de tus grandezas, Religion Sagrada, que lo mas es ser hija de Benjamin, ó del Gran Padre San Juan de Dios. Esse es el augusto tymbre, que te distingue de todas las Religiones, y essa es la Diadema que à todas superior te haze. Ya se sabe, que nadie es como Dios: *quis sicut Deus?* Y que Juan no admite superior: *non surrexit maior.* Pues Incita Religion; y centro de caridad: *secundum nomen tuum, ita & laus tua*, tu mayor alabanza con tu elevado nombre se comensura, y si este es el de hija de San Juan de Dios con el fixas el *non plus ultra* à tus glorias, y blasones, donde ninguna agena excelencia podrá competir igualdades. Y assi gloriare Excelsissima Familia, edificativa quanto dilatada; humilde quanto evangelica; sublime quanto caritativa; gloriare una, y mil veces por hija de tan Gran Padre. Por esso mismo puede tambien glo-

21
62
riarse esta Confraternidad preilustre, aplicando con mucha propiedad para si los elogios dichos de ti, Excelsa Religion. Porque assi tu, como esta preilustre Confraternidad, ambos son hijos de un Patriarcha, que es Benjamin, ò de un Excelso Padre, que es San Iuan de Dios.

O amante dueño Sacramentado! Si soys admirable, en vuestros Santos: *Mirabilis Deus in Sanctis suis.* En ninguno mas, que en nuestro Patriarcha San Iuan de Dios. En su elogios, Señor, Admirable os he predicado, y os he aclamado glorioso si estais, Señor, en esta vuestra Mesa, y Trono, para hazer favores, y veneficios; no se escaseen vuestras manos liberales en repartirnos veneficios, y favores, y mas habiendo tantas necesidades, como en los tiempos presentes. Que Juan de Dios como Santo tan caritativo, que tiene la caridad por instituto, gustoso intercedará por nosotros, con cuya intercession valerosa esperamos conseguir en esta vida mucha gracia, para veros en la eterna Gloria: *quam mihi & vobis & c.*

Psalm. 67.
v. 36.

LAUS DEO.



POR UN APASIONADO DEL AUTOR
en alabanza del Sermon.

SONETO ACROSTICO.

*El quinto
y el decimo
quinto
cuanto*

Merecido blason fausto eminente
Resplandece en Jacob , siendo segundo
Por su natal feliz , quando viò el mundo
Misterioso à Esav primeramente.
Fue Benjamin en Jacob , y oy eloquente
Juan (al que fue de Dios) Tullio f. cundo
Vaticina en piedad un mar profnado
Vsililo en caridad la mas ardiente.
No presume arrogante cumbre altiva
Mayorias lograr de antigua prueba.
Excediendo à instituto Religioso;
Xima la mendiguez , Juan de Dios viva,
I su Regla por ultima mas nueva
V Benjamin imitando portentoso.

